

qual se da villa y precedida aya<sup>n</sup> hanasien para  
que se acordara y se acordó lo sig<sup>te</sup>  
Ociones en se Quintam<sup>te</sup> las quentas dadas por Pedro N<sup>ro</sup>  
fidel pertenecientes del año pasado de diez y seis años  
y seis con las ociones y re<sup>ta</sup> puestas por el Pro. N<sup>ro</sup>  
Dios qual que fue en el año pasado de diez y seis años  
y seis y por esta villa se dio que en atención a estas  
adimimo tomadas las quentas pertenecientes a los años  
de diez y seis años y seis y cinco<sup>to</sup> y hauesse  
retardado sumaria pordiver<sup>tas</sup> ocupaciones que a  
Ocurrido, y que para poder aprovar y aprobar las  
quentas del año de diez y seis años y seis se necesita ver  
y tener presente todas las<sup>tas</sup> asy tomadas, y que  
segun resulta de las d<sup>tas</sup> Ociones quentas no hauesse  
nada por el Procurador Sindico qual en la forma  
que esta mandado por el supremo consejo de las ordenes  
por lo que se acordó se le entresen las d<sup>tas</sup> Ociones quentas  
al Pro. Sindico qual actual para que con la maion  
brevedad que pueda se vea las quentas y las se vea  
el to aca Quintam<sup>to</sup> para enu<sup>ta</sup> esta tomar la  
providencia que conoenga

Memoriales Dize el memorial presentado por D. Xpoual Garci  
maior como que fue de las benditas Animas a fin